

DICTAMEN, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011
DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

México, D.F., a 28 de marzo de 2012

C.P. Jairo Orlando Perilla Camelo
Director General de Auditoría Externas
Secretaría de la Función Pública


Presente.

En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera-Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal del ejercicio 2011, nos permitimos presentar el Dictamen, Estados Financieros y Notas del HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA (HRAEO) al 31 de diciembre de 2011.

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario sobre el particular.

Atentamente

Baltazar Mancilla y Cía., S.C.



C.P.C. Manuel Baltazar Mancilla
Socio Director

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

DICTAMEN, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Carta de presentación	1
Índice	2
Dictamen	3 y 4
Estados de Situación Financiera	5
Estados de Ingresos y Egresos	6
Estados de Variaciones en el Patrimonio	7
Estados de Flujo de Efectivo	8
Estados de cambios en la situación financiera	9
Notas a los estados financieros	10 a 19

México, D. F. a 28 de marzo de 2012

A la Junta de Gobierno del
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

A la Secretaria de la Función Pública

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el estado de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C. (IMCP) las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, criterios normas, reglas y prácticas contables específicas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaria de la Función Pública y de forma supletoria de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

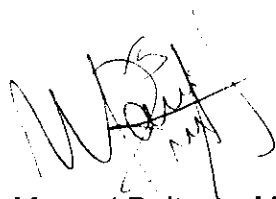
Nuestro examen reveló lo siguiente:

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) no ha registrado en su patrimonio los bienes muebles e inmuebles ya que por razones ajenas a la administración de la entidad, a la fecha no se efectuado la entrega-recepción del terreno, edificio y los bienes muebles a favor de la entidad, sin embargo el (HRAEO) está en operación.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los estados de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, criterios normas y prácticas contables específicas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública y de forma supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Atentamente

Baltazar Mancilla y Cía., S. C.



C.P.C. Manuel Baltazar Mancilla
Socio Director



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO CENTRO SAN BARTOLO COYOTEPEC OAXACA



BALANZA DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Movimientos		Saldo Final
			Debe	Haber	
1101	CAJA	288,397.02	1,367,984.00	1,550,792.00	105,589.02
1102	BANCOS	50,461,913.73	142,940,938.69	148,313,664.48	45,089,187.94
1103	DEUDORES DIVERSOS	4,609,221.64	37,222,608.17	21,681,378.52	20,150,451.29
1104	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	39,664,963.28	9,097,168.92	1,666,688.26	47,095,443.94
1108	ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	-8,594,453.94	0.00	-7,909,712.04	-684,741.90
1207	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	315,131.97	0.00	0.00	315,131.97
1208	DEPREC. ACUMULADA MOBILIARIO Y EQ. DE	-158,729.23	0.00	-64,189.75	-94,539.48
1209	EQUIPO MEDICO	8,333,146.91	0.00	0.00	8,333,146.91
1210	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO	-2,363,684.34	0.00	136,258.71	-2,499,943.05
2101	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	-5,245,317.40	5,118,270.00	4,439,097.17	-4,566,144.57
2102	PROVEEDORES	-10,650,340.19	21,179,044.72	30,193,261.48	-19,664,556.95
2103	ACREEDORES DIVERSOS	-5,662,070.16	9,474,651.73	9,534,218.42	-5,721,636.85
2104	SUELDOS Y SALARIOS	-1,874,918.06	18,714,420.17	18,797,061.63	-1,957,559.52
3101	PATRIMONIO	-4.00	0.00	0.00	-4.00
3105	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-54,775,623.07	0.00	5,667,311.03	-60,442,934.10
3106	RESULTADO DEL EJERCICIO	-5,667,311.03	5,667,311.03	0.00	0.00
4101	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	-254,821,763.97	0.00	52,921,768.03	-307,743,532.00
4102	INGRESOS PROPIOS	-55,567,670.04	0.00	7,103,964.00	-62,671,634.04
4103	OTROS INGRESOS	-1,491,705.08	-0.56	177,490.51	-1,669,196.15
4201	GASTOS DE OPERACION	294,144,738.30	51,258,452.50	-5,845.13	345,409,035.93
4202	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	792,758.56	72,068.96	0.00	864,827.52
4203	OTROS GASTOS	8,263,319.10	-7,909,711.01	0.00	353,608.09
5101	PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO	-272,722,717.98	281,208,370.64	8,485,652.66	0.00
5102	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RECIBIR	16,417,534.83	83,330,358.82	99,747,893.65	0.00
5103	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	5,242,865.37	-5,242,865.37	0.00	0.00
5104	PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADOS	225,266,404.94	133,476,855.04	358,743,259.98	0.00
5201	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	-321,877,495.98	-8,837,815.37	-330,715,311.35	0.00
5202	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	44,891,682.02	-6,503,015.90	38,388,666.12	0.00
5203	PRESUPUESTO DE EGRESOS	2,392,690.71	21,249,540.40	23,642,231.11	0.00
5204	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	161,023,057.01	36,024,366.52	197,047,423.53	0.00
5205	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	139,365,979.08	-139,953,960.48	-587,981.40	0.00
5401	CARTAS COMPROMISO DE USUARIOS	448,845.16	0.00	0.00	448,845.16
5402	USUARIOS CON CARTAS COMPROMISO	-448,845.16	0.00	0.00	-448,845.16
5501	BIENES MUEBLES EN TRAMITE DE ENTREGA	160,524,200.00	-88,300.00	0.00	160,435,900.00
5502	TRAMITE DE ENTREGA RECEPCION DE	-160,524,200.00	0.00	-88,300.00	-160,435,900.00
5601	TERRENOS EN TRAMITE DE ENTREGA	23,243,255.04	0.00	0.00	23,243,255.04
5602	TRAMITE DE ENTREGA RECEPCION DE	-23,243,255.04	0.00	0.00	-23,243,255.04
5701	EDIFICIOS EN TRAMITE DE ENTRGA	137,479,125.29	0.00	0.00	137,479,125.29
5702	TRAMITE DE ENTRGA RECEPCION DE	-137,479,125.29	0.00	0.00	-137,479,125.29
5801	ALMACEN SERVICIOS DE SALUD	2,243,392.42	0.75	3,181.32	2,240,211.85
5802	SERVICIOS DE SALUD ALMACEN	-2,243,392.42	3,181.32	0.75	-2,240,211.85
5901	ALMACEN DONACIONES	74,175.00	0.00	0.00	74,175.00
5902	DONACIONES ALMACEN	-74,175.00	0.00	0.00	-74,175.00
6001	ALMACEN GASTOS CATASTROFICOS	1,934,926.97	627,335.68	2,052,411.64	509,851.01
6002	GASTOS CATASTROFICOS ALMACEN	-1,934,926.97	2,052,411.64	627,335.68	-509,851.01
6010	MOBILIARIO EN COMODATO	826,274.99	0.00	0.00	826,274.99
6020	COMODATO DE MOBILIARIO	-826,274.99	0.00	0.00	-826,274.99
7010	EQUIPO DE TRANSPORTE EN TRAMITE DE	1,713,004.00	0.00	0.00	1,713,004.00
7020	TRAMITE DE ENTREGA RECEPCION DE	-1,713,004.00	0.00	0.00	-1,713,004.00
8010	JUICIOS LABORALES EN TRAMITE	5,320,329.42	0.00	-1,718,979.96	7,039,309.38
8020	TRAMITE DE JUICIOS LABORALES	-5,320,329.42	-1,718,979.96	0.00	-7,039,309.38
9010	MOBILIARIO RECIBIDO POR DONACION	0.00	-269,989.60	0.00	-269,989.60
9020	DONACION DE MOBILIARIO RECIBIDO	0.00	0.00	-269,989.60	269,989.60
TOTALES:		0.00	689,560,701.45	689,560,701.45	0.00

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

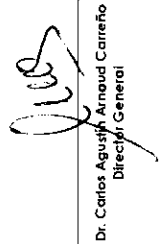
<u>Activo</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Circulante:					
Efectivo en Caja y Bancos (Nota 3.1)	\$ 45,194,777	\$ 41,779,243	A Corto Plazo:	\$ 19,664,557	\$ 7,556,814
Deudores Diversos (Nota 3.2)	28,150,451	1,116,512	Proveedores	5,721,637	5,594,652
Estimación para Cuentas Incobrables	(684,742)	(324,533)	Impuestos y Cuotas por pagar	4,566,145	250,755
Almacén de Materiales y Suministros (Nota 3.3)	47,095,444	30,212,148	Sueldos y Salarios por pagar	1,957,560	5,854,835
Total Activo Circulante	111,755,930	72,783,370	Total Pasivo Circulante	31,909,899	19,259,056
Fijo:			Patrimonio		
Mobiliario y Equipo de Oficina	315,132	315,132	Patrimonio	\$ 4	\$ 4
Depreciación acumulada de mobiliario	(94,539)	(63,026)	Resultado de ejercicios anteriores	60,442,934	54,775,623
Equipo Médico	8,333,147	8,333,147	Resultado del ejercicio	25,456,890	5,667,311
Depreciación acumulada de equipo médico	(2,499,943)	(1,666,629)	Total de Patrimonio	85,899,628	60,442,938
Total Activo Fijo	6,053,797	6,918,624	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 117,809,727	\$ 79,701,994

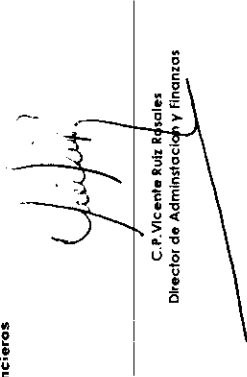
Cuentas de Orden:

Carta Compromiso de Usuarios	\$ 448,845	\$ 448,845
Bienes Muebles en Trámite de Entrega	160,435,900	160,523,800
Terrenos en Trámite de Entrega	23,243,255	23,243,255
Edificios en Trámite de Entrega	137,479,125	137,479,125
Almacén Servicios de Salud	2,240,212	880,472
Almacén donaciones	74,175	18,468
Almacén Gastos Catastróficos	509,851	590,487
Mobiliario en Comodato	826,275	826,275
Equipo de Transporte en Trámite de Entrega	1,713,004	1,713,404
Juicios laborales en Trámite	7,039,389	5,320,329
Mobiliario Recibido por donación	269,990	0

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Oaxaca, a 28 de marzo de 2012


Dr. Carlos Agustín Arnaud Carreño
 Director General


C. P. Vicente Ruiz Rodales
 Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

INGRESOS:	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos Propios	\$ 62,671,634	\$ 31,289,939
EGRESOS:		
Servicios Personales	214,113,699	189,416,185
Materiales y Suministros	48,839,254	43,777,857
Servicios Generales	82,456,082	71,469,932
Otros Gastos	<u>1,218,437</u>	<u>1,191,929</u>
TOTAL EGRESOS	346,627,472	305,855,903
DEFICIT DE OPERACIÓN	(283,955,838)	(274,565,964)
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
Intereses neto	1,657,323	1,083,722
Diversos	<u>11,873</u>	<u>13,394</u>
DEFICIT ANTES DE SUBSIDIOS	(282,286,642)	(273,468,848)
Subsidios y Transferencias corrientes	307,743,532	271,984,922
Subsidios y Transferencias corrientes años anteriores	<u>-</u>	<u>7,151,237</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ <u>25,456,890</u>	\$ <u>5,667,311</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Oaxaca, a 28 de marzo de 2012



 Dr. Carlos Agustín Arnaud Carreño
 Director General




 C.P. Vicente Ruiz Rosales
 Director de Administración y Finanzas


HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	Patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 4	\$ 47,872,375	\$ 6,903,248	\$ 54,775,627
Traspaso del resultado del ejercicio		6,903,248	(6,903,248)	
Resultado del ejercicio 2010			5,667,311	5,667,311
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 4	\$ 54,775,623	\$ 5,667,311	\$ 60,442,938
Traspaso del resultado del ejercicio		5,667,311	(5,667,311)	
Resultado del ejercicio 2011			25,456,890	25,456,890
Saldos al 31 de Diciembre de 2011	\$ 4	\$ 60,442,934	\$ 25,456,890	\$ 85,899,828

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Oaxaca, a 28 de marzo de 2012


Dr. Carlos Agustín Amador Carreña
Director General


C.P. Vicente Ruiz Rosales
Director de Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Remanente (Déficit) del ejercicio	\$ 25,456,890	\$ 5,667,311
Depreciación y Amortización	864,828	864,828
Estimación para cuentas incobrables	684,742	324,533
	<hr/>	<hr/>
SUMA	27,006,460	6,856,672
Aumento (Disminución) en:		
Deudores Diversos	(9,019,778)	2,364,415
Almacen de Materiales y Suministros	(16,883,295)	(3,149,554)
Tesoreria de la Federación	(9,202,036)	852,688
Otras Cuentas por Pagar	13,514,183	1,703,991
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	5,415,534	8,628,212
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisiciones de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	0	0
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión	0	0
Efectivo Excedente para aplicar en actividades de financiamiento	5,415,534	8,628,212
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Patrimonio acumulado	-	-
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de efectivo de actividades de Financiamiento	-	-
Incremento Neto de Efectivo	5,415,534	8,628,212
Efectivo y valores de realización inmediata al inicio del año	41,779,243	33,151,031
	<hr/>	<hr/>
Efectivo y valores de realización inmediata al final del año	\$ 45,194,777	\$ 41,779,243
	<hr/>	<hr/>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Oaxaca, a 28 de marzo de 2012



Dr. Carlos Agustín Arnaud Carreño
Director General del Hospital Regional de Alta
Especialidad de Oaxaca



C.P. Vicente Ruiz Rosales.
Director Administración y Finanzas

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
OPERACION:		
Resultado del ejercicio	\$ 25,456,890	\$ 5,667,311
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos: Depreciaciones	864,828	864,828
Estimación para cuentas incobrables	<u>684,742</u>	<u>324,533</u>
SUMA	27,006,460	6,856,672
Aumento (Disminucion) en:		
Deudores Diversos	(9,019,778)	2,364,415
Almacen de Materiales y Suministros	(16,883,295)	(3,149,554)
Tesoreria de la Federación	(9,202,036)	852,688
Otras Cuentas por Pagar	<u>13,514,183</u>	<u>1,703,991</u>
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION	5,415,534	8,628,212
FINANCIAMIENTO:		
Patrimonio acumulado	<u>0</u>	<u>0</u>
RECURSOS UTILIZADDS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	<u>0</u>	<u>0</u>
Adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	0	0
Recursos utilizados en actividades de inversion	<u>0</u>	<u>0</u>
Aumento (disminución) de efectivo	\$ 5,415,534	\$ 8,628,212
Efectivo y valores de realización inmediata al inicio del año	<u>41,779,243</u>	<u>33,151,031</u>
Efectivo y valores de realización inmediata al final del año	<u>45,194,777</u>	<u>41,779,243</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Oaxaca, a 28 de marzo de 2012


Dr. Carlos Agustín Arnaud Carreño
Director General


C.P. Vicente Ruiz Rosales
Director de Administración y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. Constitución, Objeto y Disposiciones generales.

1.1. Constitución y Objeto

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tal como lo señala su Decreto de creación publicado en la Primera Sección, Tomo DCXXXVIII número 20 del Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2006.

Tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

1.2. Recursos Presupuestales

A propuesta del Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados provee en el ramo específico 12, la asignación presupuestaria correspondiente que en su caso requiera el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, para hacer frente a los costos y gastos del ejercicio de que se trate.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe recursos financieros de la Federación conforme a los montos y calendarios que le fueron autorizados para los Capítulos de Gasto 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

El registro y control de las asignaciones presupuestarias autorizadas se realiza en las cuentas de Ingresos y Egresos, así como en las cuentas de orden presupuestarias establecidas en el Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que son: Presupuesto de Ingresos por Recibir; Presupuesto de Ingresos Autorizado; Presupuesto de Ingresos Devengado; Presupuesto de Ingresos Cobrado; Presupuesto de Egresos por Ejercer; Presupuesto de Egresos Autorizado; Presupuesto de Egresos Comprometido; Presupuesto de Egresos Ejercido, y Presupuesto de Egresos Pagado.

Las Cuentas por Liquidar Certificadas representan ingresos virtuales, ya que se trata de pagos que se realizan a proveedores de bienes y/o prestadores de servicios a través de los Sistemas SICOP (Sistema Integral de Contabilidad y Presupuesto), y SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, y que repercuten en el ejercicio del presupuesto de egresos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

Para el registro de los ingresos que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe por parte de la Federación utiliza la cuenta de Subsidios y Transferencias corrientes, la cual se presenta en el Estado de Resultados.

1.3. Recursos propios

Los ingresos propios corresponden al cobro de cuotas de recuperación por los servicios médicos que ofrece el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, así como a los intereses generados en las cuentas bancarias y de inversión en donde se depositan los mismos.

1.4. Régimen Fiscal

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es una persona moral con fines no lucrativos, y tiene las obligaciones fiscales siguientes: Presentar la declaración y pago provisional mensual de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios; presentar la declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ISR) donde informe de los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales); presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios; presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales; presentar la declaración y pago mensual de la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y presentar la declaración informativa anual del subsidio para el empleo.

2. Principales políticas contables.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca prepara sus estados financieros de conformidad con la Ley y Reglamento Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, así como con la normatividad financiera y presupuestal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública en específico a las Normas de Carácter General emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2011 la Entidad no utilizó de manera supletoria para el registro de sus operaciones Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

A continuación se describen las principales Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal aplicables en las operaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca:

NEIFGSP 001 Norma para la Presentación de información para la elaboración de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.

Las cifras que se presentan son del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, como lo señalan los estados financieros y sus notas, de acuerdo a la NEIFGSP 001 "Norma para la Presentación de Información de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal", formando parte de estos estados financieros están el Estado de Situación Financiera, Estado de Ingresos y Egresos, Estado de Variaciones en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y de Cambios en la Situación Financiera.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca elabora la información para la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en los periodos establecidos para su revisión, llenado de formatos y conciliación correspondiente y así dar cumplimiento con lo estipulado en la NEIFGSP 001.

NEIFGSP 002 Norma para el Registro Contable de las Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos y Egresos.

El Sistema de Contabilidad del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca está apegado a la norma establecida en la NEIFGSP 002 debido a que los registros contables revelan la aplicación de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos.

Las cuentas de orden presupuestarias de ingresos son: Presupuesto de Ingresos por Recibir; Presupuesto de Ingresos Autorizado; Presupuesto de Ingresos Devengado, y Presupuesto de Ingresos Cobrado.

Las cuentas de orden presupuestarias de egresos son: Presupuesto de Egresos por Ejercer; Presupuesto de Egresos Autorizado, Presupuesto de Egresos Comprometido; Presupuesto de Egresos Ejercido, y Presupuesto de Egresos Pagado.

NEIFGSP 003 Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca en el Estado de Ingresos y Egresos refleja los Subsidios y Transferencias recibidas por parte del Gobierno Federal durante el ejercicio antes del Resultado del Ejercicio, apegándose así a lo establecido en la NEIFGSP 003.

NEIFGSP 004 Lineamientos para la Autorización del Catálogo de Cuentas o sus modificaciones.

Mediante oficio número 309-A-II-964/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, dependiente de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunica a la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la Secretaría de Salud, la aprobación para la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para las entidades paraestatales, en cuya relación figura el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

La aplicación de dicho Catálogo será a partir del 1 de enero de 2012.

NEIFGSP 005 Norma para la Reclasificación de Cuentas de Sector Paraestatal.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca durante 2011 no reclasificó cuentas para efectos de la aplicación de la NEIFGSP 005.

NEIFGSP 006 Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca registró a partir del ejercicio 2010 en su Estado de Situación Financiera el reconocimiento de la estimación para cuentas incobrables.

En la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo de 2011, la H. Junta de Gobierno autorizó al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, y se registraron las estimaciones correspondientes para continuar con el proceso de validación de los expedientes para la cancelación de cuentas incobrables, tal como lo establece la NEIFGSP 006,

NEIFGSP 007 Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca no reconoció efectos de la inflación en sus estados de situación financiera, por lo que la NEIFGSP 007 no le es aplicable al mismo; toda vez que la norma establece que se considera como entorno económico no inflacionario cuando la inflación es poco importante y se considera controlada en el país,

es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%).

NEIFGSP 008 Norma de información financiera sobre el reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca en su Estado de Situación Financiera no reconoce pasivos por obligaciones laborales, en virtud de que las relaciones laborales con sus empleados se rigen por el apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria.

NEIFGSP 009 Norma para el tratamiento Contable de las Inversiones en proyectos de Infraestructura Productiva a Largo Plazo.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca no llevo a cabo proyectos de infraestructura productiva a largo plazo, por lo que la NEIFGSP 009 no es aplicable dentro de las operaciones del HRAEO.

NEIFGSP 010 Norma para el Registro de las Operaciones Derivadas de Arrendamiento Financiero.

Para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca no es aplicable la NEIFGSP 010, en virtud de que no realizo durante el ejercicio operaciones de arrendamiento financiero.

NEIFGSP 011 Norma para la desincorporación de Entidades del Sector Paraestatal.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca actualmente está desarrollando las operaciones cotidianas para las que fue creado y no se encuentra en proceso de desincorporación como lo establece la NEIFGSP 0011.

NEIFGSP 014 Norma para Calcular el Impuesto Activo.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca no tiene obligaciones derivadas de la Ley del Impuesto al Activo y por lo tanto la NEIFGSP 014 no le es aplicable en las operaciones del mismo.

NEIFGSP 015 Norma para el Registro Contable de Activo Fijo.

En los Estados Financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se refleja el rubro de Activo Fijo así como sus depreciaciones según la NEIFGSP 015.

NEIFGSP 016 Norma para Registrar Contablemente el Pago de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca cuenta en su presupuesto autorizado, con el Capítulo 1000 "Servicios Personales", apegándose a lo establecido en la NEIFGSP 016, así como el Oficio Circular 307-A.-5688 de fecha 9 de noviembre de 2011 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, dependiente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se dan a conocer los Lineamientos Específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.

A continuación se describen los conceptos que integran los estados financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

2.1. Caja y Bancos

Representan las cuentas de disponibilidad inmediata y corresponden a los ingresos propios de la Entidad. Las inversiones temporales se registran al costo de adquisición al momento de su compra, y se valúan adicionándole los rendimientos devengados.

2.2. Deudores Diversos

Corresponden a gastos pendientes de comprobar de recursos fiscales, así como de facturas por Cuotas de Recuperación por la prestación de servicios médicos que quedaron pendientes de cobro.

Así mismo se tienen adeudos pendientes de pago a proveedores y prestadores de servicios, a través de la Tesorería de la Federación. Dichos recursos no fueron recibidos al cierre del ejercicio.

2.3. Almacén de Materiales y Suministros

Corresponde a los inventarios finales de Materiales y Suministros Diversos, Material de Curación y Medicamentos. El método de valuación de los inventarios corresponde al señalado en el Oficio Circular 309-A 0035/2008 mediante el cual se informa a los oficiales mayores de las dependencias de la Administración Pública Federal el método aplicable para la valuación de inventarios, mismo que es el de costo promedio.

2.4. Estimación para cuentas incobrables

Corresponde a las provisiones realizadas para en su momento cancelar las cuentas incobrables.

2.5. Mobiliario y Equipo de Oficina

Refleja las adquisiciones de activo fijo realizadas por el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

2.6. Depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Oficina

Corresponde al cálculo de la depreciación acumulada del Mobiliario y Equipo de Oficina.

2.7. Equipo Médico

Refleja los activos fijos adquiridos en ejercicios anteriores los cuales son utilizados por el personal operativo (médicos) del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

2.8. Depreciación acumulada de Equipo Médico

Corresponde al cálculo de la depreciación acumulada del equipo Médico.

Cabe señalar que la Entidad no ha registrado en sus cuentas de activo fijo los bienes muebles e inmuebles que fueron adquiridos por el Gobierno del Estado, a través de los Servicios de Salud de Oaxaca, en virtud de que el proceso de entrega recepción de las instalaciones no ha concluido; por lo que se presentan en el Estado de Situación Financiera en Cuentas de Orden.

2.9. Impuestos y cuotas por pagar

Corresponden a las retenciones del I.V.A., I.S.R. sobre remuneraciones del personal del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, y 5 al millar realizadas durante el ejercicio.

2.10. Proveedores

Se integra por los adeudos a proveedores y prestadores de servicios cuya provisión corresponde al presupuesto de egresos del ejercicio.

2.11. Acreedores Diversos

Corresponden a reintegros de intereses generados en las cuentas bancarias presupuestales pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación; así como a

depósitos no identificados realizados a la cuenta de recursos propios relativos a servicios médicos pendientes de facturar y retenciones del Capítulo de Servicios Personales pendientes de enterar al cierre del ejercicio.

2.12. Sueldos y Salarios por pagar.

Corresponden a los sueldos y salarios del personal del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca que se encuentran pendientes de pagar al cierre del ejercicio.

2.13. Patrimonio

En este rubro se consideran 4 bienes donados que recibió el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2007.

Cabe señalar que la Entidad no ha registrado en sus cuentas de Patrimonio los bienes muebles e inmuebles que fueron adquiridos por el Gobierno del Estado, a través de los Servicios de Salud de Oaxaca, en virtud de que el proceso de entrega recepción de las instalaciones no ha concluido.

2.12. Cuentas de orden

En virtud de que el proceso de entrega recepción de los bienes muebles e inmuebles que opera la Entidad no ha concluido, los activos fijos se presentan en las cuentas de "Bienes Muebles en Trámite de Entrega recepción"; "Edificios en Trámite de Entrega recepción"; "Terrenos en Trámite de Entrega recepción" y "Equipo de Transporte en Trámite de Entrega recepción"

Existen cartas compromiso de usuarios las cuales corresponden a servicios médicos que no han sido facturados ni cobrados por el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, cuyo registro se encuentra en la cuenta "Cartas compromiso de Usuarios".

En el Estado de Situación Financiera se presentan exclusivamente de orden de naturaleza deudora.

3. INTEGRACIÓN DE LAS CIFRAS MAS REPRESENTATIVAS

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca prepara sus estados financieros de conformidad con la Ley y Reglamento Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, así como con la normatividad financiera y presupuestal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública en específico a las Normas de Carácter General emitidas por la Unidad de Contabilidad

Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.1. Efectivo en Caja y Bancos

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Cuenta	2011	2010
Caja	\$ 105,589	\$ 370,551
Bancos	45'089,188	41'408,692
Total	\$ 45'194,777	\$ 41'779,243

La cuenta de Bancos incluye la inversión a plazo fijo con la institución financiera HSBC, misma que corresponde a las disponibilidades financieras finales de los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009 y 2010, y que se realiza de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

3.2. Deudores Diversos.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011 está integrada por la Tesorería de la Federación \$ 10'014,161 adeudos de otras instituciones (Terceros) \$ 9'175,063 y otros por \$ 961,227

3.3. Almacén de Materiales y Suministros

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2011	2010
Materiales y suministros médicos	\$30'010,517	\$19'618,433
Medicamentos y productos farmacéuticos	11'056,705	7'329,679
Material para computadora	450,535	518,471
Sustancias químicas	632,169	446,828
Materiales y suministros para laboratorio	1'893,622	712,139
Vestuario y uniformes	1'948,565	1'276,924
Refacciones y Accesorios menores de equipo	594,451	0
Otros materiales y suministros	508,880	309,674

Total	\$47'095,444	\$30'212,148
--------------	---------------------	---------------------

3.4. Otras Cuentas por Pagar

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Cuenta	2011	2010
Proveedores	\$ 19'664,557	\$ 7'558,814
Acreedores Diversos	5'721,637	5'594,652
Impuestos y cuotas por pagar	4'566,145	250,755
Sueldos y Salarios por pagar	1'957,560	5'854,835
Total	\$ 31'909,899	\$ 19'259,056

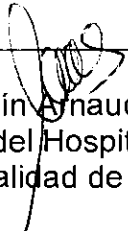

Dentro de la Cuenta de Acreedores Diversos se encuentra registrado un saldo a favor de la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$ 1'693,685 el cual deberá ser reintegrado en cuanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indique el procedimiento para tal efecto.

4. Contingencias

Se encuentran en proceso varias denuncias ante diferentes instancias de las cuales suman un importe de \$167'761,689. Que se mencionan a continuación:

- Un juicio agrario por un importe de \$160'722,380. por la restitución de 5 hectáreas de terreno en donde se ubica el HRAEO, el cual está atendiendo el Gobierno Federal.
- 15 juicios laborales por reinstalaciones de puestos que suman un importe de \$7'039,309.

Las presentes notas y los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, y de los Funcionarios Públicos que las emiten.

 Dr. Carlos Agustín Arnaud Carreño, Director General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.	 C.P. Vicente Ruiz Rosales, Director de Administración y Finanzas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca
--	---